

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 003	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
N° DE SESIÓN	:		
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N°	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	16-06-2023	
HORA (**)	:	09:00 A.M.	
LUGAR (**)	:	AMBIENTE DE DECANATURA, SITO EN MARTÍNEZ DEL PERIODISMO N° 2060, CHORRILLOS – HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA	√	--
Dr. Rengifo Gratelli Pedro Gonzalo	DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL	--	VACACIONES
Dr. Manuel Silva Infantes	DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL	√	--
Dra. Jesús Peña Mercedes Meryll	DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL	√	--
Mg. Wilfredo Huatuco Mateo	DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL	√	--
Mg. Mary Ruth, Román Bravo	DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL	√	--
Mg. Solano Ayala Juan Carlos	DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL	√	--
Mg. Vía y Rada Vittes José Francisco	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	--	FALTÓ
Rivera Roca Brayán Italo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	√	--
Martínez Condori Alexander Taylor	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	FALTÓ
Moscoso Roldán Jeanpool Arturo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	√	--

AGENDA ESPECÍFICA

1. DECANATO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APOYO SOLIDARIO PARA EL SR. MIGUEL ANGEL DEL AGUILA MAYTA	√		AUTORIZAR , EL APOYO ECONÓMICO SOLIDARIO A FAVOR DEL SR. MIGUEL ÁNGEL DEL AGUILA MAYTA PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR ENCONTRARSE DELICADO DE SALUD, HACIENDO EXTENSIVO A TODOS LOS TRABAJADORES.	DOCUMENTO: OFICIO N.º 064-CF-VIRTUAL/F.CC. SS.-UPLA-2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :ARCHIVO				
1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUNTO ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL POR PARTE DEL DOCENTE CARLOS FELIX QUISPE REYES	√		CONSTITUIR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN, SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, TAL COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA: - DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA PRESIDENTE - MG. MARY RUTH ROMÁN BRAVO MIEMBRO - EST. RIVERA ROCA BRAYAN ITALO MIEMBRO SEPARAR DE MANERA TEMPORAL AL DOCENTE CARLOS FÉLIX QUISPE REYES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR LA PRESUNCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN CONTRA DE LA ESTUDIANTE DE INICIALES G.A.V.L., MIENTRAS DURE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 542-2023-CF-FCC.SS.-UPLA
			ENCARGAR , AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA FACULTAD, ESTABLEZCA MEDIDAS DE ALEJAMIENTO DEL DOCENTE CARLOS FELIX QUISPE REYES DE LA ASIGNATURA HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE SECCIÓN 01 - B1 DE LA E.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, POR DENUNCIA POR PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONTRA LA ESTUDIANTE DE INICIALES G.A.V.L., MIENTRAS DURE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.	OFICIO N.º 065-CF-VIRTUAL/F.CC. SS.-UPLA-2023
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :ARCHIVO				
1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORMES DE AVANCES DE ACREDITACIÓN	√		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: -
CONOCIMIENTO (++) :ARCHIVO				